



CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

REGISTRADA BAJO EL N° 2.984.-

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACIÓN

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través de la Secretaría que corresponda, analice la factibilidad de realizar las siguientes tareas en el sector denominado "Paseo del Este", comprendido entre calle Cayetano Garrappa (oeste), Ruta Provincial N° 70, calle Tettamanti (oeste) y Montes de Oca (norte):

- Realizar tareas de mantenimiento en el ripiado de la calle Tettamanti (acceso tránsito pesado).
- Pavimentación de calles Monte de Oca entre Cayetano Garrappa y Tettamanti (oeste-este) y Tettamanti (dirección sur-norte) entre calle Monte de Oca y Av. Brasil.
- Analizar factibilidad de ensanchar colectora paralela a Ruta Provincial N° 70.
- Colocar cestos de Residuos sobre calle Colectora.
- Analizar la factibilidad de incorporar una dársena de ingreso y salida vehicular ubicada perpendicularmente a la Ruta Provincial N° 70.
- Estudie la posibilidad de colocar algún tipo de dispositivo de reducción de velocidad en calle Tettamanti.
- Realizar las gestiones pertinentes ante el organismo que corresponda para solicitar sistema de cloacas para el Sector "Paseo del Este".
- Analice la posibilidad de realizar patrullajes activos de la GUR en la zona anteriormente citada.

Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



**CONCEJO MUNICIPAL
DE RAFAELA**

"2016 - AÑO DEL BICENTENARIO DE LA INDEPENDENCIA"

- Mayor iluminación al norte de calle Monte de Oca. (Exp. C.M. N° 08048-1)

Dada en la Sala de Sesiones del////
CONCEJO MUNICIPAL DE////
RAFAELA, a los quince días del/
mes de septiembre del año dos mil
dieciséis. -----



Sr. DIEGO D. ALVAREZ
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Dr. SILVIO BONAFEDE
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela